

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO
MUNICIPAL Y EL GRUPO MUNICIPAL
CIUDADANOS PARA EL PRESUPUESTO
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EN EL
EJERCICIO 2018



ÍNDICE

PRÓLOGO	5
BLOQUE 1	8
UN ACUERDO PRESUPUESTARIO NECESARIAMENTE LIGADO A LA BAJADA INCONDICIONAL DE IMPUESTOS Y TASAS.	8
1.1 BAJADA 3% IBI	8
1.2 TARJETA GRATUITA TUSSAM PARA NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS	8
BLOQUE 2	10
MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	10
2.1 BUS TRÁNSITO RÁPIDO (BTR) SEVILLA ESTE	10
2.2 LÍNEA EXPRÉS PINO MONTANO	10
2.3 LÍNEA EXPRÉS BELLAVISTA – BERMEJALES	11
2.4 MANTENIMIENTO DEL IMPULSO DE LA RED DE METRO Y LA CONEXIÓN SAN PABLO – SANTA JUSTA	11
BLOQUE 3	12
DIGITALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	13
3.1 AYUNTAMIENTO DIGITAL	13
DOTACIÓN: 600.000€.	13
3.2 NUEVA APLICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	13
DOTACIÓN: 800.000€.	13
3.3 VENTANILLA ÚNICA Y REGISTRO DIGITAL	13
DOTACIÓN: 300.000€.	14
3.4 ADQUISICION DE ESCANER PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	14
DOTACIÓN: 250.000€.	14
3.5 GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO (G.M.U.)	14
DOTACIÓN: 350.000€.	15
BLOQUE 4	15
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL Y FOMENTO DE LA CULTURA	16
4.1 CONTINUACIÓN INVERSIÓN AÑO MURILLO	16
DOTACIÓN: 2.900.000 euros	16
4.2 ELABORACIÓN PLAN DIRECTOR DEL PATRIMONIO	16
DOTACIÓN: 100.000€	16
4.3 INVERSIÓN EN PATRIMONIO	16
4.3.1 PABELLÓN REAL	16
4.3.2 PLAN PLURIANUAL DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE SANTA CLARA Y TORRE DE DON FADRIQUE	17
4.3.3 FÁBRICA DE ARTILLERÍA	17

4.3.4 SAN HERMENEGILDO	17
4.3.5 PLAN PLURIANUAL DE REHABILITACIÓN DE LA MURALLA MACARENA	17
4.3.6 CENTRO PATERRI (ANTIGUO COLEGIO SAN BERNARDO)	18
4.3.7 CONVENTO DE SAN LAUREANO,	18
4.3.8 CONVENTO MADRE DE DIOS	18
4.4.9 CASA DE LUIS CERNUDA	18
BLOQUE 5	19
FOMENTO DEL EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	19
5.1 PLAN PLURIANUAL DE RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES EMPRESARIALES (3º año)	19
5.2 AYUDAS AL PEQUEÑO COMERCIO DE LA CIUDAD	20
5.3 AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO A MUJERES Y JÓVENES.	20
5.4 CONGRESOS Y FOROS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y JÓVENES EMPRESARIOS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSORES	20
BLOQUE 6	22
DERECHO A LA VIVIENDA	22
6.1 AMPLIACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA PÚBLICA	22
6.2 AYUDAS AL ALQUILER SOCIAL DE FAMILIAS VULNERABLES PARA VIVIENDAS DE PARTICULARES	22
6.3 INCREMENTO DE LAS AYUDAS PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES	23
BLOQUE 7	24
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	24
7.1 CLIMATIZACIÓN DE COLEGIOS	24
7.2 INVERSIÓN EN LOS COLEGIOS	24
7.3 BACHILLERATO INTERNACIONAL	24
BLOQUE 8	25
PROGRAMA DE MOVILIDAD	25
8.1 CONTINUACIÓN DEL PLAN DE PLATAFORMA ÚNICA	26
8.2 PLAN DE PARKINGS EN LOS BARRIOS DE SEVILLA	26
8.3 APUESTA POR LA BICICLETA	26
BLOQUE 9	28
MEDIDAS SOCIALES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA CIUDAD DE SEVILLA	28
9.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD	28
9.2 ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN ESPACIOS CULTURALES	29
9.3 MÁS INTÉRPRETES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	29
9.4 AYUDAS PARA PERSONAS CON INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS	29
9.5 PROGRAMA CONTRA EL ABSENTISMO Y PLAN CONTRA LA POBREZA INFANTIL	30
9.6 AYUDAS A PERSONAS CON ALZHEIMER	30

BLOQUE 10	31
PROPUESTAS PARA UNA SEVILLA MODERNA, MÁS SOSTENIBLE Y SALUDABLE	31
10.1 CONTINUACIÓN DEL PLAN DE REVITALIZACIÓN DE JARDINES HISTÓRICOS	31
10.2. ADOPTA UN ALCORQUE	31
10.3 SELLO BIOCLIMÁTICO	31
10.4 PROPUESTAS PARA MEJORAR EL LABORATORIO MUNICIPAL	32
10.5 CEMENTERIO	32
10.6 MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	32
10.6.1 CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CD VEGA DE TRIANA	32
10.6.2 APUESTA POR LA COPA SEVILLA CHALLENGER	33
10.7 MEJORAS EN LOS BARRIOS DE SEVILLA	33
10.7.1 CONTINUACIÓN PLAN PARQUES INFANTILES ADAPTADOS	33
10.7.2 PROGRAMA DE INVERSIONES EN BARRIOS	34

PRÓLOGO

El presupuesto municipal es la principal herramienta de la que dispone el Ayuntamiento para que la ciudad siga avanzando, propiciando la modernización y realizando los cambios y progresos que la administración precisa y los sevillanos y sevillanas merecen.

La ciudad de Sevilla necesita que su Ayuntamiento disponga de un presupuesto para 2018 que esté aprobado y, por tanto, entre en vigor lo antes posible para garantizar el máximo nivel de ejecución y una mayor disponibilidad de los recursos.

Sevilla no puede ni debe sufrir las consecuencias de retrasos, y menos aún padecer los perjuicios que derivarían de la ausencia de un nuevo presupuesto, lo que tendría un grave efecto sobre la prestación de los servicios públicos, las inversiones municipales, la reactivación económica, el gasto social o los nuevos proyectos estratégicos.

Por este motivo, los grupos municipales de PSOE y Ciudadanos, tras evaluar los acuerdos alcanzados en los dos últimos ejercicios, que han permitido que la ciudad avance y que la inversión pública se siga centrando en las necesidades de los sevillanos, implementándose medidas en materia de reactivación económica y generación de empleo; políticas sociales encaminadas hacia la igualdad de oportunidades; junto a las culturales, deportivas y de modernización e innovación; así como de recuperación de nuestro Patrimonio e impulso decisivo de una movilidad sostenible, con soluciones como el Bus de Tránsito Rápido, suscriben este **Acuerdo para la aprobación del presupuesto para el año 2018**, con el compromiso de acelerar al máximo los trámites para que entre en vigor lo antes posible.

Este Acuerdo incorpora además como punto de partida un paso más para la reducción de la presión fiscal, reafirmando el compromiso de volver a bajar el IBI un 3% para todos los hogares en el año 2019, una medida que ya se ha aprobado para las ordenanzas fiscales de 2018, con lo que fruto de estos acuerdos entre PSOE y Ciudadanos, se alcanzará una reducción del 6% de IBI para todos los sevillanos al final del presente mandato. Una iniciativa que se suma a la renuncia a continuar con la revisión de valores catastrales iniciada en 2015 y a la política de ayudas sociales aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en noviembre de 2015 para bonificar en un 95% la contribución a todos los inquilinos de viviendas de Emvisesa o de AVRA.

Asimismo, el Acuerdo continúa en la línea definida en los ejercicios 2016 y 2017 en distintas políticas públicas, tales como la reactivación económica y el apoyo al tejido empresarial que se refleja en el plan plurianual de inversiones en los parques empresariales, las ayudas al pequeño comercio o las convocatorias dirigidas a jóvenes y mujeres emprendedoras. Se refuerzan también líneas estratégicas como las encaminadas al aumento del parque público de viviendas y ayudas al alquiler para apoyar a las familias sevillanas; a las políticas sociales centradas en la lucha contra la pobreza infantil; el fomento de la movilidad sostenible, la modernización y digitalización de la administración local, la mejora de las instalaciones deportivas, las inversiones en los barrios o nuevas infraestructuras de transporte como las líneas exprés y el BTR de Sevilla Este. Además de proyectos culturales y de recuperación del valiosísimo patrimonio de la ciudad y la continuación del impulso económico al Año Murillo, efeméride trascendental para la proyección cultural y turística de Sevilla.

Como prioridades para este 2018, este Acuerdo desarrolla nuevas acciones para su implementación a lo largo del año. Los grupos de PSOE y Ciudadanos se comprometen, de esta forma, al impulso conjunto de una tarjeta gratuita de Tussam para los menores,

transfiriendo además la cuantía necesaria para garantizar la estabilidad y el equilibrio presupuestario de la empresa pública de transportes.

También se recogen nuevas líneas directas de transporte público que favorezcan una mejor conexión con Pino Montano y con Bellavista, siguiendo el modelo desarrollado ya con éxito en Sevilla Este, así como nuevos proyectos de construcción de aparcamientos subterráneos por distintos puntos de la ciudad. Entre ellos, se fijan como objetivo los aparcamientos de Bami, Torneo o Marqués de Paradas.

Este Acuerdo debe servir como base, una vez rebasada la fecha del 4 de diciembre de 2017, para el desarrollo de nuevas medidas e inversiones en materia de accesibilidad universal y de supresión de las barreras arquitectónicas y cognitivas, centrando los esfuerzos y recursos en los parques infantiles, las paradas de Tussam, los accesos a los colegios, las entradas a los centros de salud y el disfrute de los espacios culturales.

Por último, y con el objetivo común de impulsar un proyecto de capitalidad verde y un desarrollo sostenible de la ciudad de Sevilla, para 2018 los dos grupos acuerdan un paquete de medidas que tienen su origen en colectivos sociales y ciudadanos cuya ejecución permitirá una mayor eficiencia energética, más zonas verdes, áreas de sombra y en definitiva soluciones que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático, donde destaca el acuerdo para la importante y necesaria climatización de los colegios sevillanos.

En resumen, un Acuerdo desde la responsabilidad, diseñado para avanzar en la modernización de la ciudad y que Sevilla disponga en el año 2018 de un presupuesto aprobado y en vigor lo antes posible, garantizando el máximo nivel de ejecución para mejorar y facilitar la vida de todos los sevillanos y sevillanas.

BLOQUE 1

UN ACUERDO PRESUPUESTARIO NECESARIAMENTE LIGADO A LA BAJADA INCONDICIONAL DE IMPUESTOS Y TASAS.

1.1 BAJADA 3% IBI

Una vez aprobada en las ordenanzas fiscales de 2018 una bajada del 3% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ciudadanos vuelve a apostar por incluir una nueva reducción de dicho tributo. Por ello, tal y como quedó reflejado en el pasado ejercicio, se acuerda que el Gobierno municipal incorpore a su proyecto de Ordenanzas Fiscales 2019 una bajada incondicional del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) **en un 3%**.

Esta bajada, sumada a la llevada a cabo en las presentes Ordenanzas Fiscales 2017, supondrá una **reducción total de la contribución de las familias sevillanas a través del IBI** en estos dos ejercicios, **de más de 7 millones de euros**.

REDUCCIÓN DE LOS RECIBOS DEL IBI 2017: 3.650.000 EUROS

REDUCCIÓN DE LOS RECIBOS DEL IBI 2018: 3.650.000 EUROS

1.2 TARJETA GRATUITA TUSSAM PARA NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS

Actualmente, las menores con más de 3 años abonan el coste de los viajes en Tussam, lo que supone un mayor desembolso para las familias con dos o más hijos. Entendemos que para paliar los efectos que provocan los atascos y el uso del vehículo privado, las políticas de movilidad deben ofrecer incentivos para el uso del transporte público por parte de la población.

Por este motivo, el grupo Ciudadanos y el gobierno acuerdan incorporar un nuevo título gratuito a los servicios bonificados que actualmente presta Tussam. Y por ello, se acuerda que todas las modalidades de billete de

Tussam sean gratuitos para menores de 12 años, y que por tanto no pueden ser beneficiarios de la nueva tarjeta de estudiante. Dicha bonificación habría de hacerse con una tarjeta identificativa, personal e intransferible del menor.

Con el objetivo de que esta modificación en las tarifas no suponga en ningún caso un desequilibrio económico para Tussam, para sufragar su coste se acuerda implementar la transferencia corriente a TUSSAM hasta cubrir el coste de la medida, parte del cual ya ha sido incorporado al proyecto de presupuesto.

Por ello, el Gobierno Municipal se compromete a dotar presupuestariamente la cuantía suficiente como transferencia a TUSSAM para el cumplimiento de dicha medida y además de ello, llevar al Primer Pleno que se celebre tras la aprobación definitiva del presupuesto municipal de 2018 la propuesta de modificación de la ordenanza correspondiente a los precios públicos de TUSSAM para llevar a cabo dicha medida.

COSTE ECONÓMICO DE LA GRATUIDAD PARA MENORES: 690.000 EUROS

COSTE TOTAL DE LAS MEDIDAS: 4.290.000 €

BLOQUE 2

MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

2.1 BUS TRÁNSITO RÁPIDO (BTR) SEVILLA ESTE

Para los grupos políticos de PSOE y Ciudadanos siempre ha sido una prioridad acercar los barrios de Sevilla a través de un transporte público de garantías que ofrezca una alternativa real al uso del vehículo privado.

Por ello, a pesar del avance significativo que supone la nueva línea exprés, entendemos que el año 2018 es clave para poder llevar a cabo el proyecto que Sevilla Este necesita a fin de ser comunicado con el tranvía en Nervión en apenas 20 minutos.

Esto se traduce en que en el presente ejercicio el proyecto del BTR Sevilla Este de seguir su tramitación para que el inicio de las obras sea una realidad durante el presente ejercicio, para lo que debe asignársele una aplicación presupuestaria ascendiente a:

- 2018: Continuación de la ejecución del BTR de Sevilla este hasta su finalización: 1.000.000€.

DOTACIÓN: 1.000.000€

2.2 LÍNEA EXPRÉS PINO MONTANO

Una vez comprobados los buenos números y buen acogimiento de la medida de la línea exprés de Sevilla Este, entendemos que el acercamiento en tiempo de los vecinos del distrito norte hasta los grandes intercambiadores de la ciudad debe ser una prioridad del gobierno, con el objetivo de fomentar el uso del transporte público en los lugares en los que los trayectos son actualmente interminables.

Por ello se acuerda la realización de los estudios de viabilidad y de idoneidad de rutas para que a la mayor brevedad se implante dicha línea,

destinada a acortar los tiempos de trayecto entre los vecinos del distrito Norte y el centro de la ciudad.

VALORACIÓN DEL COSTE DE TUSSAM: 100.000€

2.3 LÍNEA EXPRÉS BELLAVISTA – BERMEJALES

Del mismo modo, los vecinos de las zonas más al sur de la ciudad, solicitan alternativas de transporte público con una duración asumible para poder llegar hasta el centro y los grandes intercambiadores de la ciudad. Por ello, entendemos que el acercamiento en tiempo de los vecinos de los barrios Bellavista – Bermejales hasta los grandes intercambiadores de la ciudad también debe ser una prioridad del gobierno, con el objetivo de fomentar el uso del transporte público en los lugares en los que los trayectos son actualmente interminables.

En virtud de lo anterior se acuerda la realización de los estudios de viabilidad y de idoneidad de rutas para que a la mayor brevedad se implante dicha línea, destinada a acortar los tiempos de trayecto entre los vecinos de los barrios de Bellavista - Bermejales y el centro de la ciudad.

VALORACIÓN DEL COSTE DE TUSSAM: 100.000€

2.4 MANTENIMIENTO DEL IMPULSO DE LA RED DE METRO Y LA CONEXIÓN SAN PABLO – SANTA JUSTA

Hace 2 años, Ciudadanos presentó un proyecto para dar salida a la necesidad de conexión ferroviaria que requiere el Aeropuerto de San Pablo con la Ciudad de Sevilla.

Dos años después, Ciudadanos ha presentado propuestas en el Congreso, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento para desbloquear dicho proyecto. Además, en estas dos últimas administraciones, ha conseguido asignar partidas presupuestarias encaminadas que dicha infraestructura sea una realidad en esta ciudad.

Por ello, después de dos ejercicios y partidas presupuestarias desbloqueadas, se incluye este punto del acuerdo con el objetivo de que el

Gobierno municipal impulse, lidere y coordine el proyecto para que pueda ser una realidad en el más breve plazo de temporal y que Sevilla, la cual está viviendo un momento turístico sin precedentes, tenga un aeropuerto decentemente conectado con la ciudad.



Por otro lado, se acuerda que el Gobierno Municipal impulsará la reactivación de la línea 3 de Metro de Sevilla por ser un elemento prioritario en el modelo de ciudad. En consecuencia se impulsará un acuerdo entre la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma para la financiación de los trabajos necesarios para iniciar la línea 3 de Metro de Sevilla.

INVERSIÓN TOTAL EN INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: 1.200.000 €

BLOQUE 3

DIGITALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

3.1 AYUNTAMIENTO DIGITAL

El Ayuntamiento de Sevilla tiene que hacer frente a la transformación digital que vivimos en la actualidad y tiene que dar el salto a la innovación, es necesario aprovechar la revolución digital como una ventaja para mejorar la gestión actualmente anticuada y con graves deficiencias de los recursos materiales y humanos en el Ayuntamiento de Sevilla.

Si se quiere apostar decididamente por modernizar al Ayuntamiento y conseguir que entre en la era digital y telemática, por ello, se acuerda impulsar el Proyecto “Ayuntamiento Digital”, una plataforma de tramitación electrónica diseñada con el objetivo fundamental disponer de soluciones a los requerimientos tecnológicos, normativos y legales que establecen la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DOTACIÓN: 600.000€.

3.2 NUEVA APLICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Para poder dar el salto de calidad que los empleados públicos merecen en la gestión de personal, se hace indispensable la puesta en funcionamiento de una nueva aplicación de RRHH que de una vez por todas centralice y haga accesible digitalmente la información del personal del Ayuntamiento de Sevilla, a fin de dotar de agilidad y operatividad en la gestión de los Recursos Humanos del consistorio. Por lo tanto, se acuerda dotar presupuestariamente con cuantía suficiente la implantación de una nueva aplicación informática de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla.

DOTACIÓN: 800.000€.

3.3 VENTANILLA ÚNICA Y REGISTRO DIGITAL

Se acuerda la implantación de una aplicación informática destinada a que el ciudadano pueda presentar sus instancias telemáticamente y no tenga que esperar colas. El Ayuntamiento de Sevilla, de una vez por todas, debe entrar en la era telemática que establece la ley 39/2015. Para que el ciudadano se relacione con las distintas dependencias municipales desde su casa: presente escritos, siga su tramitación, acceda al expediente, presente alegaciones y reciba la resolución. Esto supondría poner la primera piedra de la modernización real y efectiva del Ayuntamiento.

DOTACIÓN: 300.000€.

3.4 ADQUISICION DE ESCANER PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Se acuerda la adquisición de escáneres para dotar eficientemente a los Registros municipales y, en su caso, a los Servicios que quieran actuar como registros auxiliares.

Si se quiere modernizar el Ayuntamiento es necesario que los Distritos y Servicios cuenten con escáner de documentos que presenten los ciudadanos, modernos y funcionales. Ahora hay pocos y de no muy buena calidad.

DOTACIÓN: 250.000€.

3.5 GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO (G.M.U.)

Actualmente, la GMU, establece para obtener una licencia de actividades presentar una declaración responsable con carácter presencial en las propias dependencias de la Gerencia.

Se acuerda la implantación de una aplicación informática que permitiera realizar todos los trámites descritos actualmente de forma telemática.

Se trataría de evitar molestias innecesarias a los ciudadanos; con la promulgación de las leyes 39 y 40/2015, que fomentan la comunicación telemática Administración-ciudadanos, no es de recibo que todos estos trámites se tengan que realizar físicamente. Hay numerosos pueblos que permiten realizar todos los trámites desde su casa así como simplificarlos notablemente.

DOTACIÓN: 350.000€.

**INVERSIÓN TOTAL EN DIGITALIZACIÓN:
2.300.000 €**

BLOQUE 4

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL Y FOMENTO DE LA CULTURA

El extenso y rico patrimonio de la ciudad de Sevilla necesita, de una vez por todas, un impulso presupuestario, con el objetivo de recuperar y devolver a la ciudad toda la amplísima oferta cultural que posee. En estos momentos donde Sevilla bate récords turísticos, la inversión en patrimonio juega un papel crucial, como motor que impulse el turismo de calidad y ofrezca a sevillanos y visitantes una amplia oferta cultural que sitúe a Sevilla como un referente nacional e internacional en este sector.

4.1 CONTINUACIÓN INVERSIÓN AÑO MURILLO

Tras doblar la partida presupuestaria el pasado ejercicio, el Año Murillo debe ser un evento que impulse el turismo cultural de la ciudad y atraiga un turismo de calidad como fuente de riqueza de todos los sevillanos. Es por ello que se acuerda que la partida del presente ejercicio correspondiente a la conmemoración del año murillo ascienda a 2.900.000 euros.

DOTACIÓN: 2.900.000 euros

4.2 ELABORACIÓN PLAN DIRECTOR DEL PATRIMONIO

Se acuerda iniciar los trámites para la redacción de un **plan director** que incluya todos los **monumentos y edificios patrimoniales** propiedad municipal, con el objetivo de poder planificar a medio - largo plazo toda la rehabilitación y mantenimiento del patrimonio histórico artístico de la ciudad.

DOTACIÓN: 100.000€

4.3 INVERSIÓN EN PATRIMONIO

4.3.1 PABELLÓN REAL

Como continuación de las obras convenidas en el anterior compromiso presupuestario, se acuerda incluir una partida de 470.000€ para la rehabilitación de la fachada.

DOTACIÓN 470.000€

4.3.2 PLAN PLURIANUAL DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE SANTA CLARA Y TORRE DE DON FADRIQUE

El convento de Santa Clara y la Torre de Don Fadrique deben estar rehabilitados y abiertos al público en el más breve corto plazo de tiempo, por ello, se acuerda llevar a cabo un Plan Plurianual de rehabilitación integral y apertura del edificio con el objetivo de poder abrirlo al público en 2019. Para ello se llevará a cabo una inversión de:

- 2018: 245.000€
- 2019: 755.000€

INVERSIÓN TOTAL: 1.000.000 €

4.3.3 FÁBRICA DE ARTILLERÍA

Se acuerda continuar con la **rehabilitación del edificio, en este caso de las naves de Carlos III y las oficinas de Eduardo Dato.**

DOTACIÓN: 1.500.000€

4.3.4 SAN HERMENEGILDO

Se acuerda destinar una partida para llevar a cabo el proyecto de rehabilitación del antiguo convento de San Hermenegildo, para lo que se destina una partida de 150.000€

DOTACIÓN: 150.000€

4.3.5 PLAN PLURIANUAL DE REHABILITACIÓN DE LA MURALLA MACARENA

Con el objetivo de proceder a su rehabilitación integral, se acuerda un plan plurianual de rehabilitación de la muralla de la macarena con compromiso presupuestario hasta 2019, a fin de proceder a su rehabilitación integral. La inversión ascenderá a:

- 2018: 225.000€
- 2019: 775.000€

INVERSIÓN TOTAL: 1.000.000 €

4.3.6 CENTRO PATERRI (ANTIGUO COLEGIO SAN BERNARDO)

Siguiendo la línea marcada en el anterior acuerdo presupuestario, se acuerda destinar 400.000€ a la rehabilitación del edificio a fin de poder ser utilizado por las asociaciones del barrio de San Bernardo.

DOTACIÓN: 400.000€

4.3.7 CONVENTO DE SAN LAUREANO,

Se acuerda el inicio actuaciones de restauración y conservación en el Convento de San Laureano, llevando a cabo una rehabilitación integral del edificio, para lo que se acuerda una partida de 250.000€.

DOTACIÓN: 250.000€

4.3.8 CONVENTO MADRE DE DIOS

Una vez disponible el informe de evaluación del estado del Convento Madre de Dios, se habilita una partida de 200.000€ para la rehabilitación del edificio.

DOTACIÓN 100.000€

4.3.9 MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO

Se acuerda acometer un estudio de patología del Monasterio de San Jerónimo, necesario para poder ser rehabilitado a través de los fondos DUSI.

DOTACIÓN: 87.000€

4.4.9 CASA DE LUIS CERNUDA

El equipo de gobierno se compromete a mantener el destino de la partida para adquirir la casa del autor Luis Cernuda una vez culminen las negociaciones con la propiedad de forma que, una vez conservada, pueda ser ofrecida como un **reclamo cultural más dentro del patrimonio histórico** de la ciudad de Sevilla.

DOTACIÓN: 400.000€

INVERSIÓN EN CULTURA 2.500.00€
INVERSIÓN TOTAL EN PATRIMONIO: 5.400.000€

BLOQUE 5

FOMENTO DEL EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

5.1 PLAN PLURIANUAL DE RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES EMPRESARIALES (3º año)

Un año más, los Parques empresariales son una prioridad para el Grupo Ciudadanos. Es indiscutible que las inversiones en los Polígonos Industriales salieron del ostracismo tras el primer acuerdo presupuestario de 2016, que tuvo continuidad en el ejercicio 2017.

Es por ello que en el presente ejercicio el Grupo Ciudadanos apuesta por reforzar esta línea de financiación abierta para que puedan materializarse todas las actuaciones que actualmente están en curso. Por ello, se acuerda el compromiso de introducir en el ejercicio 2018 una partida presupuestaria que ascendería en este ejercicio a 1.310.000€, a los que deberá añadirse incorporaciones de crédito de ejercicios cerrados por importe de al menos 800.000€.

DOTACIÓN: 2.110.000 €.

5.2 AYUDAS AL PEQUEÑO COMERCIO DE LA CIUDAD

Se renueva la apuesta por el pequeño comercio como uno de los motores económicos de Sevilla, fundamental en la reactivación y creación de empleo en los barrios. Por ello, el gobierno renovará la inversión al pequeño comercio, potenciando la especialización de comerciantes y empleados y reforzando su presencia online.

DOTACIÓN: 400.000€

5.3 AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO A MUJERES Y JÓVENES.

En aras de facilitar el impulso económico y el asentamiento de la mujer y los jóvenes en el mercado laboral, se acuerda dotar presupuestariamente una partida con 150.000 €, para otorgar ayudas directas a ambos sectores de la población con edades que no superen los 30 años.

DOTACIÓN: 150.000 €

5.4 CONGRESOS Y FOROS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y JÓVENES EMPRESARIOS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSORES

En línea con los objetivos perseguidos por la medida anterior, se apuesta por la celebración de distintos congresos y jornadas técnicas de carácter nacional con el objetivo de potenciar el emprendimiento, distinguir la imagen de Sevilla como referente para aquellas mujeres y jóvenes que tengan una idea de negocio, así como fomentar la captación del talento joven y la creación de empresas.

DOTACIÓN: 60.000€

**DOTACIÓN TOTAL EN PARQUES EMPRESARIALES Y
PEQUEÑO COMERCIO: 2.720.000€**

BLOQUE 6

DERECHO A LA VIVIENDA

6.1 AMPLIACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA PÚBLICA

Es básico que aumentemos la inversión social para convertir a Sevilla en una capital más solidaria y sensible a todas las dificultades y duras realidades que existen en nuestra sociedad.

De todas las necesidades que debemos atender, la vivienda se convierte en fundamental para cualquier familia, por lo que el presupuesto de 2018 debe continuar en la línea de facilitar el acceso a una vivienda digna y aliviar la carga que en concepto de renta soportan familias especialmente necesitadas.

Por ello el programa de prestaciones complementarias (PPC) deberá dotarse con 1.900.000 € para ayudas al alquiler para familias vulnerables en riesgo de exclusión social.

Del mismo modo el Presupuesto 2018 debe incluir la aplicación adecuada para que, junto con la incorporación de remanentes de gastos con financiación afectada de ejercicios cerrados, permitan la adquisición de vivienda social, a incorporar al Plan de Vivienda Digna, por importe de 3.000.000€.

DOTACIÓN: 4.900.000€

6.2 AYUDAS AL ALQUILER SOCIAL DE FAMILIAS VULNERABLES PARA VIVIENDAS DE PARTICULARES

El presupuesto municipal renovará y aumentará la partida de 900.000 € para disminuir la carga que soportan en concepto de renta las familias sevillanas, priorizando los jóvenes y las familias que cuenten con la consideración de numerosas, monoparentales y con diversidad funcional y víctimas de violencia de género que sean inquilinas de viviendas de

particulares, aportando mayor liquidez a estas familias que les permita afrontar los elevados gastos ordinarios que han de sufragar.

DOTACIÓN: 900.000€

6.3 INCREMENTO DE LAS AYUDAS PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES

Se acuerda el aumento de en la cuantía de 1.000.000 euros en ayudas para la instalación de ascensores en aquellas comunidades de propietarios cuyos bloques no dispongan de los mismos, a fin de facilitar el accesibilidad de aquellos vecinos que no pueden salir de sus viviendas debido a la imposibilidad de transitar por escaleras.

DOTACIÓN: 2.100.000€

DOTACIÓN TOTAL EN MATERIA DE VIVIENDA 7.900.000€

BLOQUE 7

EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La educación es el pilar sobre la que se construye el futuro de una sociedad, una ciudad y un país. En este sentido se incrementará la inversión en esta materia buscando una educación de calidad que fomente la igualdad de oportunidades en la ciudad de Sevilla.

7.1 CLIMATIZACIÓN DE COLEGIOS

Una de las asignaturas pendientes para muchos colegios de nuestra ciudad es la implantación de medidas para climatizarlos.

La situación de calor en los meses en los que se acerca el verano y de frío en los meses de invierno, hace que deban tomarse medidas para paliar estos efectos, por ello se acuerda se incluya una partida de 1.500.000 € destinada al acondicionamiento climático de nuestras escuelas.

DOTACIÓN: 1.500.000€

7.2 INVERSIÓN EN LOS COLEGIOS

A fin de dar respuesta a las múltiples necesidades y atenciones urgentes que reclaman muchos colegios de Sevilla, se incrementará la inversión en mantenimiento de las instalaciones de los centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, competencia del Ayuntamiento, estableciéndose un programa de recuperación que fije un calendario de intervenciones a disposición de las familias.

Para satisfacer estas prioridades, se acuerda el aumento en 880.000€ de la inversión en el mantenimiento de estos centros.

DOTACIÓN: 3.500.000€

7.3 BACHILLERATO INTERNACIONAL

Un año más apostamos por la educación de calidad en todas las zonas de la ciudad, prestando especial atención a las más necesitadas, en aras de favorecer su integración y promover la igualdad de oportunidades de los menores que nacen en entornos menos favorecidos.

Por ello, se acuerda desarrollar una experiencia piloto en al menos 5 centros públicos de la ciudad de Sevilla, del Programa de años intermedios del Bachillerato Internacional, para la mejor educación posible, en determinados centros educativos públicos de la ciudad ubicados en zonas de transformación.

DOTACIÓN: 50.000€

INVERSIÓN TOTAL EN COLEGIOS: 5.050.000€

BLOQUE 8

PROGRAMA DE MOVILIDAD

8.1 CONTINUACIÓN DEL PLAN DE PLATAFORMA ÚNICA

Iniciada la implementación del Plan de Plataforma Única, con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad de peatones y vehículos, dotándolo de las cuantías necesarias, de un calendario planificado, se acuerda la finalización de las obras correspondientes al entorno de la C/ Mateos Gago y, posteriormente, la actuación preferente en la C/ Zaragoza.

Además de ello, en la medida de que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, se establecen como prioritarias las actuaciones en las calles: Águilas // San José // García de Vinuesa // Alfonso XII // Imagen // Laraña // Plaza del Duque.

DOTACIÓN: 1.500.000 €

8.2 PLAN DE PARKINGS EN LOS BARRIOS DE SEVILLA

Nuestra forma de entender el fomento del transporte público en la ciudad, entendida como una política encaminada a dotar de alternativas de transporte público para que los vecinos abandonen el uso del vehículo privado, no es incompatible con dar solución a una de las grandes problemáticas que tienen los vecinos y visitantes de nuestros barrios, que no es otro que la falta de aparcamiento. Por ello, entendemos vital llevar a cabo la elaboración de un inventario de solares y parkings subterráneos para evaluar y llevar a cabo un adecentamiento y puesta en funcionamiento de los mismos, aumentando la oferta de aparcamiento en los barrios.

Concretamente, se acuerda que se pongan en marcha bolsas de aparcamiento en:

- Bami: Puesta en marcha del parking Subterráneo.
- Torneo: Puesta en marcha del parking Subterráneo.
- Marqués de Paradas: Puesta en marcha del parking Subterráneo.
- Nervión: Rehabilitación del solar de la calle campamento.
- Bellavista: Puesta en marcha de parking subterráneo en la zona de Jardines de Hércules.

8.3 APUESTA POR LA BICICLETA

El fomento del uso de la bicicleta, así como la importancia capital que tiene el mantenimiento de la actual red de carril bici de la ciudad, hace

indispensable que el Gobierno Municipal haga una apuesta decidida y estratégica en este sector.

Sevilla tiene todas las condiciones para ser un referente mundial en uso y fomento de los desplazamientos en bicicleta, por lo que **apostamos por recuperar la relevancia internacional** que nos corresponde.

En este sentido se acuerdan partidas específicas en el presupuesto 2018 que, junto con la incorporación de remanentes de gastos con financiación afectada de ejercicios cerrados, doten las actuaciones de mantenimiento de carriles bici y aparcamientos de bicicletas con más de 2.500.000 €.

DOTACIÓN: 2.500.000€

**DOTACIÓN TOTAL EN PROPUESTAS PARA MEJORAR LA
MOVILIDAD: 4.000.000€**

BLOQUE 9

MEDIDAS SOCIALES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA CIUDAD DE SEVILLA

9.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

Pese a que el 7 de diciembre acabó el plazo que la Ley General de Derechos de Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social estableció como límite temporal para que todos los productos, bienes, entornos y servicios sean accesibles, en la actualidad, existen muchas tareas pendientes en cuanto a accesibilidad se refiere. Por ello, se acuerda incluir en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 las partidas necesarias, con créditos que asciendan a 850.000€, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Llevar a cabo una adaptación de las paradas de TUSAM de la ciudad para hacerlas accesibles.

DOTACIÓN: 250.000€

- Asegurar la accesibilidad universal de los Colegios y de sus alrededores cuyo mantenimiento sea competencia municipal.

DOTACIÓN: 350.000€

- Asegurar la accesibilidad universal de los entornos de los centros de salud de la ciudad, de tal modo que una persona de movilidad reducida pueda acceder sin barreras arquitectónicas

DOTACIÓN: 300.000€

Para el resto de actuaciones que faciliten la accesibilidad universal en la ciudad deberá contarse con crédito no inferior a 2.000.000 €.

DOTACIÓN: 2.000.000€

9.2 ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN ESPACIOS CULTURALES

Tras haber implementado la accesibilidad cognitiva en las actividades culturales del año Murillo, especialmente en la exposición “Murillo y su estela en Sevilla”, y yendo en la misma línea trazada, se acuerda llevar a cabo las acciones tendentes a **aumentar la oferta de actividades culturales accesibles**.

DOTACIÓN: 50.000€

9.3 MÁS INTÉRPRETES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Para las personas sordas, poder hacer determinadas gestiones de la vida cotidiana como, por ejemplo, entender a tu médico en un centro de salud, es una verdadera proeza.

Por ello, entendemos que es necesario adaptar los contratos del Programa de Ayuda a Domicilio para que se garantice un servicio de intérpretes para las personas que lo necesiten.

9.4 AYUDAS PARA PERSONAS CON INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS

Compromiso con las personas que sufren intolerancias alimenticias, especialmente con los enfermos de celiaquía y los intolerantes a la lactosa, a fin de mejorar la calidad de vida de sevillanos y turistas y apoyar su integración social con absoluta normalidad.

Se acuerda renovar la partida presupuestaria específica de 100.000€ para continuar implementando junto con ASPROCESE, la **Creación de un sello propio “Sevilla sin gluten” o Menús adaptados a personas con intolerancias alimentarias, especialmente celiaquía y lactosa, en las casetas de Feria públicas**, debiendo contar el personal encargado del catering de estas casetas con formación especializada al efecto.

Solo la adaptación a los celíacos supondrá un importante apoyo real a más de 7.000 sevillanos, además del impacto directo en sus familias.

DOTACIÓN: 100.000€

9.5 PROGRAMA CONTRA EL ABSENTISMO Y PLAN CONTRA LA POBREZA INFANTIL

Se acuerda el compromiso de reforzar el **Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar** e impulsar un plan contra la pobreza infantil en la ciudad de Sevilla.

Para ello el Ayuntamiento de Sevilla promoverá iniciativas en materia educativa dentro de la función de complementariedad que el Ayuntamiento asume y diseñará estrategias de colaboración en ámbitos de actuación singular, tales como absentismo escolar, ejecutando un **programa específico de apoyo a la adecuada escolarización** en zonas de Sevilla con necesidades de transformación social.

Además de ello se acuerda estudiar la posibilidad de implementar la figura de los Agentes Tutores dentro de la Policía Local, con un doble objetivo, formar e impartir charlas en centros a los menores y controlar el absentismo en los barrios de Sevilla.

DOTACIÓN: 88.000€

9.6 AYUDAS A PERSONAS CON ALZHEIMER

El alzhéimer, por desgracia, es una enfermedad desgarradora que causa estragos en las familias; los cuidadores se encuentran muchas veces solos y sin recursos. Se acuerda el aumento de la cuantía para que más familias puedan acceder a las ayudas.

DOTACIÓN 100.000 €

**DOTACIÓN TOTAL EN MEDIDAS SOCIALES Y DE
ACCESIBILIDAD: 3.138.000€**

BLOQUE 10

PROPUESTAS PARA UNA SEVILLA MODERNA, MÁS SOSTENIBLE Y SALUDABLE

10.1 CONTINUACIÓN DEL PLAN DE REVITALIZACIÓN DE JARDINES HISTÓRICOS

El estado en el que se encuentra el arbolado en los barrios de nuestra ciudad, así como **la necesidad de poner en uso alcorques y arriates abandonados**, es una de las grandes cuestiones que debe ser solventada en este ejercicio. Por tanto, el presupuesto contemplará la continuación de la **inversión para el mantenimiento y reposición del arbolado y para las inversiones necesarias para la puesta en valor de los jardines históricos y especialmente del Parque de María Luisa**, ascendiente en el año 2018 a: 1.000.000,00 €.

DOTACIÓN: 1.000.000€

10.2. ADOPTA UN ALCORQUE

Se acuerda la puesta en marcha de la campaña “ADOPTA UN ALCORQUE” destinada a los vecinos que soliciten sembrar plantas y mantener los alcorques de su entorno, ya se encuentren vacíos o con árboles instalados. Para ello, se debe lanzar el proyecto a los 11 distritos de la ciudad.

DOTACIÓN: 60.000€

10.3 SELLO BIOCLIMÁTICO

En cumplimiento de la moción aprobada en el Ayuntamiento de Sevilla a este respecto por el Grupo Ciudadanos, se acuerda el diseño y puesta en funcionamiento de un sello climático como conjunto de medidas indicadoras y referentes orientadas a la sostenibilidad urbana y de obligada aplicación en las obras públicas del Ayuntamiento de Sevilla. Para ello, se debe impulsar el reglamento de sello climático para que en el ejercicio 2018 toda obra pública siga dicho criterio de adecuación.

DOTACIÓN: 30.000 €

10.4 PROPUESTAS PARA MEJORAR EL LABORATORIO MUNICIPAL

Partiendo de la necesidad de cubrir las plazas vacantes del Servicio de Laboratorio Municipal, como premisa previa e indispensable para que el incremento su Presupuesto tenga una aplicación práctica se propone incrementar la dotación en las partidas y con las finalidades siguientes:

- Campañas de concienciación – sensibilización
- Tratamientos veterinarios
- Inversión en materiales
- Rehabilitación de edificios
- Reposición de elementos de transporte

DOTACIÓN 350.000€

10.5 CEMENTERIO

Compromiso de reponer uno de los hornos crematorios está estropeado, con lo que las incineraciones no se realizan con la planificación y programación necesaria, se acuerda una partida presupuestaria concreta para el arreglo de dicho horno.

DOTACIÓN: 300.000€

10.6 MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Se incrementarán las partidas destinadas al deporte en la ciudad de Sevilla ante la importancia de garantizar las condiciones adecuadas, dignas y de seguridad para la práctica deportiva de niños, jóvenes y adultos.

10.6.1 CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CD VEGA DE TRIANA

Se acuerda la construcción de un nuevo campo de césped en las instalaciones deportivas Vega de Triana. El IMD contará con un incremento de 250.000 euros para la ejecución de las obras necesarias.

DOTACIÓN: 250.000€

10.6.2 APUESTA POR LA COPA SEVILLA CHALLENGER

La Copa Sevilla Challenger es el torneo de tenis más importante de Andalucía, actualmente subsiste a duras penas con recursos propios y siendo el único torneo con entrada gratuita para todo el torneo.

El Ayuntamiento de Sevilla debe apostar por potenciar el Tenis en Sevilla y para ello, Se acuerda la ampliación de la dotación municipal y que en el ejercicio 2018 ascienda a 50.000 euros.

DOTACIÓN: 50.000€

10.7 MEJORAS EN LOS BARRIOS DE SEVILLA

Un ejercicio más se ha aprobado en el Pleno una serie de mociones con medidas muy concretas en distintas zonas de los distritos de nuestra ciudad con necesidades urgentes de atención.

Por ello se requiere un plan plurianual de inversiones en las siguientes prioridades:

10.7.1 CONTINUACIÓN PLAN PARQUES INFANTILES ADAPTADOS

A pesar de los retrasos en la tramitación de dicha medida en el presupuesto 2017, con el fin de lograr la ejecución efectiva de dicha medida, se acuerda renovar y reforzar la partida presupuestaria al efecto para conseguir el objetivo de tener dos zonas de juego adaptadas por distrito.

Por ello, con objeto de adaptar las áreas de juego de los parques de nuestra ciudad a los niños y niñas con diversidad funcional, se acuerda incluir en el Presupuesto una partida de 500.000 euros para continuar con la ejecución del **Plan de Parques Infantiles Accesibles que suponga la adaptación de**

dichas áreas de juegos conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.

DOTACIÓN: 500.000€

10.7.2 PROGRAMA DE INVERSIONES EN BARRIOS

El presupuesto del año 2018 debe incorporar un programa de inversiones en los barrios a través de los distritos y de la Gerencia de Urbanismo que alcance al menos los 9 millones de euros.

DOTACIÓN: 9.000.000€

**DOTACIÓN TOTAL EN MEJORAS PARA LA SOSTENIBILIDAD
EN LOS BARRIOS 9.500.000 €**

Jueves 14 de diciembre de 2017

Juan Espadas Cejas
Alcalde

Fco. Javier Millán de Cózar
Portavoz Grupo Ciudadanos